



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE ACCIONES
EN REGISTRO DE VALORES DE TERMAS Y
AGUA DE PANIMÁVIDA S.A.

SANTIAGO, 21 ENE 2005

RESOLUCION EXENTA N° 033

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3°, del D.L. N° 3.538, de 1980, los artículos 10,14 y 15, letra c), de la Ley 18.045, de 1981 y Norma de Carácter General N° 30 de este Servicio;

CONSIDERANDO:

- 1) Que a esta fecha se mantiene la situación expuesta en Resolución Exenta N° 414, de fecha 7 de septiembre de 2004.
- 2) Que por así requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas.

RESUELVO:

Cancélese, a partir de esta fecha, la inscripción N° 278 en el Registro de Valores, de las acciones de la entidad denominada "**TERMAS Y AGUA DE PANIMÁVIDA S.A.**", manteniéndose vigente dicha inscripción sólo respecto de la sociedad referida.

Comuníquese al emisor, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores de Valparaíso, y a las sociedades administradoras de fondos mutuos

Anótese y archívese.


ALEJANDRO FÉRREIRO CAZIGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1119
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Oficina: 2167 - Correo 21
www.svs.cl